

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARÍA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL
173º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 21 de octubre de 2020 y siendo las 09:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Sr. Concejel don Carlos Muñoz Sepúlveda, ausente por razones de salud. Alcalde informa que esta cuarentena. Se presenta comprobante de licencia médica electrónica folio licencia 4396406-2 otorgada por la Subsecretaría de Salud Pública, profesional Vicente Saavedra Silva.

Se cuenta con la asistencia del Administrador Municipal, la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren Catalán y Director del Departamento de Salud Sr. Manuel Padilla Yáñez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 170
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
 - ÁREA MUNICIPAL N° 30
 - ÁREA EDUCACIÓN N° 6
 - ÁREA SALUD N° 4, 5, 6 Y 7
- 6.- ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19.378 PERSONAL DE SALUD
- 7.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO TRIMESTRE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2020
- 8.- VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 170 de fecha 25 de septiembre de 2020, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a).1.- Carta de don Luis Eduardo Lagos Ruminot, Productor General OneWay Chile-Enduro Triple Corona:**

Ilustre Municipalidad de Quilleco

Atención:

Señores:

Alcalde de La Comuna y Honorable Consejo Municipal.



Presentación

Nosotros como Organizadores del Campeonato ENDURO TRIPLE CORONA 2020, nos hemos planteado el desafío de retomar las actividades de carácter deportivo en el país, y ya hemos realizado dos fechas con gran éxito, en las comunas de Negrete y Mulchén. Con una amplia cobertura de medios nacionales e internacionales, debido a que somos los primeros en reactivar este deporte en Chile y Sudamérica.

Por este motivo queremos que su comuna, Quilleco sea parte de este desafío y así poder reanudar una disciplina que acoge a deportistas de todo el país y de su comuna. Conscientes de los difíciles procesos que estamos viviendo en el mundo entero y como país con esta pandemia, la que durante meses no nos ha permitido desarrollar este tipo de actividades, es que nos motiva también llevar a la pantalla de las familias en los hogares por las redes sociales y distraerlos un momento con esta linda disciplina deportiva, la que estamos seguros disfrutarán, así también llegaremos a más personas que no tienen la posibilidad de asistir por no tener los medios de transporte, y debido a las exigencias del minsal que no podemos tener público presente.

Cabe destacar que el Enduro es una disciplina deportiva que por su estructura permite desarrollar esta actividad con distancia social debido a que los participantes realizan esta competencia de manera individual y no colectiva.

Este evento deportivo congregará participantes de todo el país y Quilleco será parte de esta actividad que se desarrollará con los parámetros de seguridad sanitaria, nuestra organización cuenta con todos los protocolos que se han trabajado en conjunto con la seremi de salud del Bio Bio. Así como también con el apoyo de la empresa CMPC.

El desarrollo deportivo de esta disciplina se llevará a cabo en un recinto privado de la forestal CMPC Empresas, las que nos permitirá desarrollar dicha actividad sin público, pero a la vez el desarrollo de esta será transmitida via streaming para la comuna y todo el país, debido a la cercanía que tiene el sector con la conectividad para este fin.

Apoyo solicitado

- *Apoyo con solicitar permisos para la realización de este evento deportivo.*
- *Permiso Municipal para la realización de la 3da Fecha del Campeonato ENDURO TRIPLE CORONA versión año 2020 evento a realizar los días sábado 07 y domingo 08 de Octubre del presente año*
- *Apoyo con la presencia de Usted para comentarios vía streaming y para la premiación que será in situ, terminado cada bloque*
- *Apoyo de personal paramédico para la creación de un cordón sanitario en el ingreso al recinto*
- *Una ambulancia de llamado para los días sábado 07 y domingo 08 desde las 08:45 a 17:30*
- *Rescate de Bomberos para el apoyo de posibles accidentes de participantes.-*
- *Apoyo sistema de amplificación.*
- *Apoyo de personal para Sanitización a la entrada del recinto*

Esto lo podremos realizar si trabajamos en conjunto como siempre lo hemos hecho, el año recién pasado nosotros como organización recibimos la petición del alcalde y su consejo el año 2019 en la misma fecha, para realizar una de nuestras fechas y poder celebrar el aniversario de su comuna, hoy pedimos que nos retribuya ese apoyo que dimos y de esta manera poder obtener resultados con el mayor de los éxitos deportivos de Quilleco y también ser parte de esta historia.

Agradezco como siempre la disposición de su persona y del honorable consejo municipal, por apoyar a estas actividades del mundo deportivo, y así poder reactivar también el turismo de su comuna.

Sin otro particular saluda atentamente.

Luis Eduardo Lagos Ruminot, Productor General OneWay Chile-Enduro Triple Corona.

Por el tenor de esta misiva el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra:



Sra. Pamela Vial, le parece una idea genial, como lo dice la nota se está en un ambiente estresante, con situaciones complejas con el virus que esto puede ser una forma de distracción, además será sin presencia de público, cree que la comuna no se puede negar a un evento de esta magnitud, siempre ha dado un plus distinto, pone en el tapete a nivel regional y nacional, considera es una muy buena instancia para darse a conocer y seguir posesionando en el ámbito que ha tenido la actual administración de fomentar y apoyar todo lo relacionado al deporte. Siente que es una buena instancia poder dar las facilidades y trabajar en conjunto como se ha hecho en otras oportunidades.

Sr. Espinoza, su opinión tiene relación a lo comentado por la Sra. Pamela, en la nota exponen y se han contactado con los Concejales para dar a conocer de lo que trata la actividad que no es distinto a lo que ya se ha realizado. Piden autorización para realizar un evento que se realizará en un recinto privado que reúne las condiciones, el año pasado contó con el apoyo del Municipio y coincidió con el aniversario de la comuna lo que dio más realce que lo habitual. En la nota manifiestan que el evento lo realizaron en Negrete y Mulchén, MINSAL les otorgó autorización, reúne todas las características del protocolo que se exige y bajo ese concepto no ve impedimento que la comuna sea anfitriona de la nueva realización del evento. Ellos tomarán todas las medidas y se transmitirá vía online. El apoyo que solicitan al Municipio es logística de amplificación, cree que no hay impedimento en eso, sanitizar que es lo que habitualmente hace el Municipio en los eventos donde se reúne un poco más de gente y una ambulancia de llamado que tampoco es necesario esté presente en el lugar y bomberos pero es algo personal de ellos no compete al Municipio. En su calidad de Concejal está de acuerdo en que se de las facilidades para que se realice lo que la gente tenga una distracción distinta a lo que se está viviendo, está de acuerdo que se considere la petición.

Sr. Pérez, concuerda con lo expresado por sus colegas, también expresa que habían conversado con los Concejales, además se realizará durante dos días en distintas categorías, para evitar aglomeración de personas, los mismos participantes que van a estar en el lugar, señala estar de acuerdo con autorizar la actividad y dar las facilidades para su realización y dar a conocer la comuna en otros lados.

Sr. González, está de acuerdo en la realización de la actividad.

Sr. Alcalde, ve que hay intención en apoyar para que se pueda realizar el campeonato en la comuna. En un principio la aprehensión era la sanitaria, tienen razón, hace un tiempo atrás cuando se realizó la primera actividad en la comuna tuvo mucho éxito, además, hay varias personas que practican este deporte en la comuna (lo que no sabía), también le sorprendió bastante que varios vecinos de San Lorencito, Canteras, Villa Mercedes y Quilleco siguen este campeonato en distintos lugares donde los realizan, por lo tanto, tiene una llegada popular, hay gente que participa, a la comuna le permitió darse a conocer y a emprendedores pudieran vender en el lugar. En la segunda oportunidad se les solicitó su participación para incorporarla al programa de aniversario de la comuna.

Sr. González, agrega que dentro de este proceso es bastante pronto, pero sería conveniente se responda por escrito porque es una nota dirigida al Alcalde y Concejo Municipal, siempre le preocupa los efectos que podría tener un accidente y que delimite bien las responsabilidades en esto, que el Asesor Jurídico haga una nota dejar claro que el Municipio no es parte de la organización sino que se está coayudando que esto resulte, que no se tiene responsabilidad en caso de accidente.

Sr. Alcalde, le parece bien y también irá estipulado que se tomen todas las medidas de seguridad por estar viviendo momentos de pandemia.



[Handwritten signature]

Sr. Alcalde, solicita votación para dar respuesta a la carta de solicitud

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda brindar el apoyo solicitado, para la realización, en la comuna de Quilleco, de la 3ra Fecha del Campeonato ENDURO TRIPLE CORONA, versión año 2020, los días 7 y 8 de noviembre en recinto privado de la forestal CMPC Empresas.

ACUERDO N° 729/2020

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) A los ocho meses ya transcurridos, atentos y preocupados por el tema de COVID, desde el Departamento de Salud se informa que aún se está en la fase 3, llamada de preparación, en la comuna se registran sólo dos casos activos. Se toman bastantes muestras, en promedio 6 diarias a personas con sospechas, afortunadamente la mayoría resulta negativos, sí se debe lamentar, que no han tenido que ver con el COVID, pero en los últimos días se han registrado fallecimientos de adultos mayores podría tener relación en algunos casos por el hacinamiento, la soledad que produce muchas veces, no todos entienden que sus familiares no los vayan a ver por temor a contagiarlos, en la mayoría de los adultos mayores provoca estrés, angustia y eso quizás podría acentuar, es una hipótesis que hace el Director de Salud y lo tiene preocupado, se están intensificando las rondas con ellos, los llamados, al menos por los que están catastrados por el departamento.
- b) Durante el fin de semana recién pasado se realizó el cambio de empalme del sistema eléctrico del CESFAM Canteras, lo que significó dejar un alerta al CESFAM Quilleco ante una urgencia por posible aumento de algún caso, pero la Urgencia siguió atendiendo sin presentar mayores inconvenientes. Esta semana se recpcionara el sistema eléctrico por parte de la comisión, fue un proyecto presentado al Servicio de Salud y que afortunadamente se pudo realizar y mejorar, se caía el sistema y se sabe lo que eso provoca.
- c) El jueves y viernes de la presente semana se aplicará un test rápido a todos los funcionarios del sistema municipal, educación y salud, de 09:00 a 13:00 horas y en la jornada de la tarde de 15:00 a 16:00 horas. Esto es gracias al trabajo que se está realizando junto a la Mutua de Seguridad, la Municipalidad y el Administrador Municipal tiene mucha responsabilidad y la Dirección Comunal de Salud. El resultado del examen se entrega en 15 minutos y con él se detecta la presencia de anticuerpos contra el Corona Virus, lo cual se traduce en que la persona que presente esos anticuerpos en su sistema tuvo la enfermedad en algún momento y que desarrolló una respuesta inmune satisfactoria.
 Extiende la invitación para toma del test a los integrantes del Concejo que estén interesados en realizarlo, el que es voluntario.



- d) Se encuentra elegibles las primeras y segundas etapa de los A.P.R., que fueron presentados en esa forma, Villa Alegre, Río Pardo y Casa de Tablas, también A.P.R. de La Meseta. Esta pendiente el de Bajo Duqueco, que tiene una observación de Salud por la antigüedad del análisis realizado, por lo que se hizo nuevamente y se reingreso, se espera que esté elegible por la SUBDERE.
- e) Ha existido reuniones de levantamiento de información de todo lo que significa la toma realizada en el sector San Lorencito, en ese orden quiere se vea una situación, ya que hay viviendas en construcción de 20 familias aproximadamente otras mantiene cercado el lugar, han llevado materiales a ese sector con la intención de construir. Se sabe que existen 5 lotes incluido el que pertenece a la Comunidad Habitacional San Lorencito, se conversó que había que salvaguardar su terreno porque la compra fue con ese fin.

Hace un tiempo los vecinos que hicieron la toma enviaron una nota al Municipio solicitando empalmes domiciliarios y también el agua potable para las casas que se encuentran en construcción, principalmente a los que se ubican en el terreno continuo de la población, hace unos días atrás se reunió SECPLAN, DIDECO y algunos dirigentes del A.P.R. y Junta de Vecinos, también estaba el operador del Agua Potable para considerar extender el agua hacia ese sector, eso es algo que lo debe ver el Comité de Agua, como las factibilidades. Al Municipio le correspondería autorizar o no lo relacionado al empalme porque en un futuro cercano van a tener 20 viviendas y serán vecinos que van a necesitar esa autorización de empalme, es un tema que solicita se analice en el Concejo para saber la opinión de cada uno.

En el mismo orden de idea le llegó una solicitud que tiene que ver con autorizar un empalme a un vecino que tiene un sitio mediterráneo y para llevar electricidad hasta su casa necesita instalar dos postes en terreno Municipal, el compromiso es que si después se hace una calle lo saca, esto se ubica en el sector del CESFAM de Quilleco, es el sitio contiguo al del Sr. Arratia, prolongación a la calle Barros Arana.

Sr. González, pide la palabra para consultar si el Municipio ya estableció un nexo con alguna organización propiamente tal, ¿existe un comité constituido? ¿Con personalidad jurídica?

Sr. Alcalde, responde que la información que tiene que los únicos que están organizados jurídicamente en la toma es el Comité que esta postulando, el resto es toma.

Sr. González, al tratar con el Municipio y otras entidades van a tener que requerir de una organización como tal y quizás a través de DIDECO se pudiera propender que ellos se constituyan como comité.

Sra. Pamela Vial, respecto a la toma de San Lorencito cree se les debe dar las facilidades a toda la gente, no se puede tapar el sol con un dedo, esa gente se va a quedar y enfrascarse en negativas o poner condición, a esta altura de la vida cree que lo único que se quiere es convivir con los vecinos de la mejor manera posible y darles todas las facilidades, no son las mejores condiciones con las que cualquier persona quisiera optar a un terreno como vivienda, hay muchos y se incluye, que han luchado, trabajado, pero ya que están ahí y como ha sido la tónica del Alcalde y de esta Administración dar las facilidades para que la gente vida dignamente, cree hay que buscar las instancias y agotarlas para que la gente esté cómodamente y cumpla con todas las condiciones básicas para vivir hoy en día y buscar las formas de que el Comité de Agua Potable les pueda ayudar, la pandemia ha enseñado muchas cosas, hay que dejar de lado los enfrentamientos que no corresponde como se está viendo en el país y si hoy con una acción se puede realizar una obra de buena manera se debe hacer, cree que las instancias están, no significa mayores ingresos se les debe brindar las facilidades para que puedan estar en mejores condiciones

Sr. Galindo, las tomas en este país siempre han sido ilegales, pero obedece si a una orgánica organizacional y posteriormente se legalizan. Está de acuerdo con su colega Pamela que habiendo situaciones sensibles los vecinos podrían regularizar con dignidad que significa para sus familias en el futuro, ello deberían organizarse y



acercarse para ser asesorados por profesionales de la Municipalidad para ir poco a poco legalizando.

Con respecto a la petición de otro vecino que quiere construir en un terreno franqueado por todos los lados, la que lleva poco más de un mes, es bueno darle una respuesta formal y derivarlo a jurídica hay que visar si es que el terreno en Bienes Nacionales, para saber si son justos propietarios de ese terreno y al igual que la toma de San Lorencito el Municipio tendría que tener la voluntad de poder autorizar de instalar los dos postes y puedan tener energía eléctrica.

Sr. Pérez, en cuanto a la toma es un tema complejo para quienes viven el sector (se incluye), para la factibilidad de luz esta de acuerdo que el municipio de autorización para el empalme, pero sí se referirá a la situación del agua, todos saben lo que él piensa de esa toma, con eso no va a transar, entiende cuando hay una necesidad abierta y cierta de tener un hogar jamás se va a oponer, pero acá hay señores que han hecho mansiones, no tienen necesidad, existe un aprovechamiento descarado apoyado por ciertas personas y se aprovecharon del trabajo realizado por el Comité Don Ítalo Zunino, ello limpiaron, luego viene los descarados que no tienen necesidad, salvo dos personas, no cree se les siga dando facilidades a gente que no ha respetado organizaciones de ningún tipo dentro de la comunidad.

Con respecto al agua, el A.P.R. se constituyó con subsidios habitacionales de las primeras familias que llegaron, tuvieron que pasar inviernos en pésimas condiciones para poder tener su A.P.R., hoy es fácil decir que el Comité les debe dar agua, acá hay un costo que asumieron muchas familias que lo pasaron pésimo para poder tener su A.P.R. el que fue proyectado a 20 años y dentro de esa proyección se consideró a los Comité que estaban legalmente constituidos, posteriormente hubo una solicitud del Comité Ítalo Zunino el que tiene la primera preferencia en entregar el servicio de agua si alguien más lo solicitaba y este Municipio pretende apoyar que asuma los costos de factibilidad, el estanque tiene más de 20 años y tiene serios problemas, el Comité no cuenta con los fondos para reponerlo, cree se tendrá que hacer un proyecto a través del Municipio para poder cambiarlo, se debe hacer un estudio de factibilidad ahora, recalca que no es solo su postura sino que la mayoría de los vecinos y la mayoría de las familias se quisieron aprovechar y son los primeros que están pidiendo agua, no han respetado a nadie, han pasado por encima. Él pasó por lo mismo entiende perfectamente cuando hay una necesidad, pero no va a compartir cuando hay un aprovechamiento inducido, se debe decir las cosas como son, insiste que hubo un aprovechamiento sin tener una necesidad, dentro de eso hay dos familias que sí necesitaban.

Sr. González, pide la palabra para referirse sobre lo mismo que habla su colega Luis, tal vez eso se pueda resolver con una cuota de incorporación, no sabe si lo tienen como A.P.R para que esas familias también puedan incorporarse.

Sr. Pérez, la indignación que existe en muchos vecinos es la forma en que ellos lo hicieron sin tener una renovación del estanque.

Sr. González, lo plantea porque hace poco estuvo en un A.P.R. por un vecino nuevo y tuvo que pagar \$ 260.000.- de incorporación y le prorrataron varias cuotas, quizás ahí se pudiera hacer un poco más de justicia.

Sr. Pérez, ya se está pasado en la fecha y necesariamente se debe hacer factibilidad al A.P.R., lo que tiene un costo alto y aunque 10 socios paguen \$ 260.000.- no lo cubre, el valor de un estanque nuevo es de sobre \$ 60.000.000.- y el Comité no tiene esos recursos porque ha sido austero y consecuente con la realidad de sus vecinos, da a conocer que el mínimo que los vecinos pagan es \$ 3.500.- que no lo pagan en ningún comité y lo que hoy lo hace mantenerlo es el sobre consumo, por lo que le es difícil seguir entregando y después con qué reponer, se debe ver esa parte, en primer lugar se tendría que asumir los costos de factibilidad y en segundo lugar el costo de un estanque y ahí no habría problema, el agua es un bien básico de consumo y habría que darles, pero se debe ver primero lo que ha mencionado. Agrega que el estanque se ha estado manteniendo cada dos años y se ha hecho con recursos del A.P.R.



Sra. Pamela Vial, corresponde porque son un Comité de Agua particular.

Sr. Alcalde, aclara que la solicitud es por la parte del empalme, lo relacionado al agua han sido opiniones y son todas válidas y está bien realizarlas, pero eso va ser un resorte que tendrá que ver el Comité de Agua en su momento

Sr. Espinoza, no ahondará más allá en el tema, pero se refiere a lo que tiene esta toma es como antecedente que hay con la anterior que pidió lo mismo, autorización para el empalme. Para proveer de electricidad a sus casas y el municipio puede dar las facilidades. La toma siempre ha sido ilegal de la que no es partidario de ningún tipo de toma, eso es una actitud personal de la gente y está permitida dentro de la democracia del país, porque como decía la Sra. Pamela la mayoría (se incluye) ha optado a subsidio, pero de acuerdo a los protocolos se tiene que seguir e independiente de aquello esto ya existe y es una necesidad de la gente, ellos están en un terreno ya construyendo y para ello necesitan los consumos básicos como es la energía eléctrica y agua, en el caso del Municipio está de acuerdo se les de las facilidades para que tengan sus empalmes.

En relación a la otra solicitud de la servidumbre de paso de llegar con energía a un domicilio particular que es lo que habitualmente se hace, principalmente en los sectores rurales cuando se electrificaron había que tener una autorización de servidumbre que daban los vecinos; aquí el Municipio pasa a ser un vecino y no se puede negar eso lo que dice el Sr. Alcalde que si llega a proyectar la calle, sería importante que al momento de instalar los postes lo haga asimilando de como se va a dar esa calle y ojalá dejarlo en la posición donde van los postes en una calzada para que así no tenga que removerlos en la eventualidad que eso ocurra. Está de acuerdo con ambas peticiones, pero que se tomen las medidas y resguardos en la segunda.

Sr. Alcalde, señala que como todos han expresado su posición pide el acuerdo del empalme previa solicitud individual de los vecinos.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autorizar la instalación de empalmes eléctricos domiciliarios de 20 viviendas emplazadas en terreno municipal ubicado aledaño a Población San Lorencito. También se autoriza la instalación de dos postes en terreno municipal ubicado en prolongación a la calle Barros Arana sector CESFAM Quilleco, para que vecino realice empalme eléctrico domiciliario.

ACUERDO N° 730/2020

- f) El día domingo se realiza la votación para aprobar o rechazar el cambio de Constitución, en la comuna se tiene dos locales de votación Canteras y Villa Mercedes en el sector Norte y Quilleco en el sector Sur, ambos están habilitados, los militares llegan el jueves en la tarde y se hacen cargo del recinto, hay una intervención del SERVEL que contrata personal para realizar las funciones, el Gobierno Interior y la Municipalidad que participa en el proceso eleccionario, por el momento se está habilitando, buscando todos los medios para que sea mas expedito y con todos los resguardos sanitarios que se pueda tener, en esta oportunidad el SERVEL, contrató algunos facilitadores que estarán aplicando alcohol gel y ubicando las filas, la Municipalidad va a ubicar personas que estén apoyando en el sector de los baños sanitizando cada cierto tiempo para evitar entre todos la posibilidad de contagio.

Reconoce que la comuna con mejor comportamiento en cuanto a la pandemia es lejos Quilleco, en relación al número de habitantes, contagiados hasta este



momento, pero se sabe que en una actividad como esta viene gente de diferentes sectores, por lo tanto, va a estar la posibilidad del contagio dentro del recinto, pero se están tomando todos los resguardos.

También se ha insistido con la Gobernación para saber si dispondrán de locomoción ese día para los lugares que habitualmente se tenía, afortunadamente se tendrá, una vez que se tenga el detalle se hará llegar. Está todo el proceso funcionando para que ese día tenga el éxito y los vecinos expresen su decisión con la mayor tranquilidad y seguridad posible.

- g) Se viene una fecha importante que es el primero de noviembre, es una fecha cultural sobre todo en la comuna de Quilleco, los vecinos van mucho al cementerio, se ve todos los días, es una tradición muy arraigada, se cree que ese día va concurrir mucha gente, la autoridad sanitaria no se ha pronunciado al respecto, no se sabe si llamará a cerrar los cementerios. Es complejo también, hay vendedores que se instalan el día anterior, para poder realizar ventas desde temprano el día primero. Desconoce cual será la decisión que tomará la autoridad sanitaria, le gustaría saber la opinión del Concejo al respecto.

Sr. González, concuerda con la visión que tiene el Sr. Alcalde del cementerio el día primero, hay que tomar una decisión luego porque por una parte los comerciantes y los vecinos se programan, si le consultan optaría por regular que no sea como otros años que se va agolpar mucho público, cree es un eventual foco de contagio que podría dar. Se debe hacer pronto la advertencia.

Sra. Pamela Vial, se debe tener un resguardado porque hay que considerar que son dos días, 31 de octubre y 1° de noviembre, la gente parte desde el día 30 para ir a limpiar la sepulturas va haber un constante flujo de personas, cree que el Inspector Municipal tendrá que ver la forma que no entre mucha gente, hay que buscar la manera de prevenir los posibles contagios y que se vea la preocupación de parte del Municipio en relación a la prevención, esto se debe tomar con altura de mira buscando la forma de tener más personal, para que tenga una cierta vigilancia y se cumplan algunos protocolos. Quizás tener un tipo de barrera sanitaria, instalar un stand con alcohol gel, amonio cuaternario, toma de temperatura que se vea la preocupación del Municipio que se quiere que la gente se siga cuidando.

Sr. Espinoza, en el comunicado donde aconseja que vayan antes del día primero a visitar sus deudos porque posiblemente la autoridad sanitaria va a cerrar los cementerios ese día, de no ser así, en el caso del cementerio haga una barrera sanitaria, tal como ir al supermercado, hacer una fila e ingresar de esa forma y con un tiempo determinado dentro para que puedan ingresar más personas, quizás va tener que haber un número determinado si es que no los cierran. Se debe tener las dos alternativas.

Sr. Pérez, opina que la situación es compleja, si la SEREMI de Salud determina cerrar el cementerio, como dice su colega Sergio, pero si eso no sucede ¿cómo se va regular el comercio? Se sabe que llega mucho comerciante, comercio externo para evitar la posibilidad de contagio

Sr. Alcalde, también cree que es una situación compleja porque si se autoriza en otras comuna y Quilleco no lo hace es complicado, hay muchos emprendedores que ven el primero de noviembre una posibilidad de ingresos. También como lo ha expresado un concejal la autoridad sanitaria va a tomar la decisión pasado el plebiscito y ahí informará la determinación de cerrar o no los cementerios los días sábado y domingo como se hizo para el día de la madre, la idea es que sea una decisión provincial, se va a estar atentos para informar lo que determine la autoridad sanitaria.



h) **Sr. Secretario Municipal**, informa que se envió, vía correo electrónico, a los Concejales los siguientes documentos:

- Fotocopia del Libro de Obras de la Construcción Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Población Santa Elena.
- Informe del inspector Municipal sobre situación del transporte público en sector Villa Las Flores y Villa Mercedes.
- Informe del inspector Municipal sobre Problema Sanitario Rio Pardo.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- MODIFICACIÓN ÁREA MUNICIPAL N° 32

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la siguiente Modificación Presupuestaria Área Municipal, para lo cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo el siguiente documento que a continuación se transcribe:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- OBJETIVO: FINANCIAMIENTO MAYOR DEMANDA POR AYUDAS SOCIALES EN HABITABILIDAD Y RELOCALIZACIÓN FAMILIA CON VIVIENDA EN TERRENO MUNICIPAL PROYECTO 200 VIVIENDAS		
CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)
AUMENTO DE GASTOS OTROS APORTES AL SECTOR PRIVADO 215.24.01.999 (4)	OTORGAR MAYORES AYUDAS SOCIALES HABITABILIDAD Y RELOCALIZACIÓN FAMILIA EN TERRENO MUNICIPAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN 200 VIVIENDAS	10.770.000
DISMINUCIÓN GASTOS	PARA FINANCIAR MAYOR DEMANDA AYUDAS SOCIALES DE HABITABILIDAD Y COMPRA MATERIALES PARA RELOCALIZACIÓN FAMILIA	
MATERIALES DE OFICINA 22.04.001 (6)		500.000
MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO 22.04.007 (4)		1.000.000
MATERIALES MANT. Y REPARACIONES 22.04.010 (4)		2.270.000
OTROS MAT. DE USO Y CONSUMO 22.04.999 (4)		4.000.000
SERV. DE PROD Y DESARROLLO EVENTOS 22.09.011 (6)		2.200.000
DERECHOS Y TASAS 22.12.005 (4)		600.000
MÁQUINAS Y EQUIPOS OFICINA 29.05.001 (4)		200.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		10.770.000



2.- OBJETIVO: FINANCIAR ANEXO DE CONTRATO ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUILLECO POR MONTO DE \$6 MILLONES		
AUMENTO DE GASTOS INICIATIVAS DE INVERSIÓN ESTUDIOS BÁSICOS 215.31.01.002 (1)	DAR CONTINUIDAD ESTUDIO P.R.C. DE QUILLECO, MEDIANTE ANEXO ED CONTRATO CONSULTOR CRISTINA BUSTOS E.	6.000.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS SALDO FINAL DE CAJA 215.35	PARA FINANCIAR ANEXO CONTRATO P.R.C.	6.000.000

3.- OBJETIVO: RECONOCER MAYORES INGRESOS POR APORTE ANUAL BANCO ESTADO Y FINANCIAMIENTO DEL PAGO DE: APROBACIÓN LOTEOS Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN PROYECTOS HABITACIONALES SAN LORENCITO II Y UNIÓN Y ESPERANZA		
AUMENTO DE INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 1150503099.009 (1)	APORTE BANCO ESTADO	35.302.821
AUMENTO DE GASTOS DERECHOS Y TASAS 22.12.005 (1)	PAGO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA DE LOS COMITÉ HABITACIONALES SAN LORENCITO II Y UNIÓN Y ESPERANZA	11.170.087
AUMENTO DE GASTOS SALDO FINAL DE CAJA 215.35	AUMENTO SALDO FINAL DE CAJA	24.132.734

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Directora de SECPLAN.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, plantea que la presente modificación tiene tres objetivos y el objetivo N° 3 no se vera hoy porque se resolvió porque tenía que cancelar el permiso de edificación la empresa constructora, no el propietario en este caso.

El **Primer Objetivo** de la modificación es de DIDECO para financiar la mayor demanda este año en ayudas sociales específicamente en programa de habitabilidad y corregir la imputación presupuestaria se contabilizaba en la cuenta 2204010 y por sugerencias del control se está imputando a 2401999, se necesita \$ 10.770.000.- hacia el programa de habitabilidad. También se consideran materiales para relocalizar a la familia que está en el terreno de las 200 viviendas para llevarla a la población San Lorencito, es un compromiso adquirido en conjunto con la empresa Hacienda Canteras Mattetic.

Sr. Espinoza, consulta si para reubicar esa familia es una parte del monto indicado o es el total?

Sr. Alcalde, responde que para ese se considera al rededor de \$ 2.500.000.- cuando la empresa vendió el lugar se tomó el compromiso de apoyar en habilitarles una casa de acuerdo al grupo familiar.

Sra. Pamela Vial, recuerda que hace tiempo atrás se adjudicaron recursos para el traslado de esas personas, ¿eso nunca se utilizó?

Sr. Alcalde, responde que no se utilizaron porque no se han movido de ahí.



Sra. Pamela Vial, lo más probable es que no se hayan ocupado y pasaron a saldo final de caja.

Directora de SECPLAN, aclara que de los \$ 10.770.000.- que se están transfiriendo por mayor demanda por la población en general a través del programa de habitabilidad, se está traspasando a la cuenta 2401999 los dos millones y tantos estaban destinados para cooperar con materiales junto con la empresa ya mencionada y poder relocalizar a la familia del terreno de las 200 viviendas, además no se les ha entregado ningún otro material a esa familia.

El **Segundo Objetivo** de la modificación es ya conocido por el Concejo, es para financiar el anexo de contrato del Plan Regulador Comunal, ya se tiene con boleta de garantía. A partir de hoy se retoma este instrumento, el monto de seis millones que se habían dispuesto desde principio de año.

Sr. González, sería altamente conveniente que la Directora de SECPLAN, que está a cargo del estado financiero pudiera hacer un balance crítico de lo que se ha vivido con el Plan Regulador e indique plazos, es una inquietud de varios vecinos que necesitan saber cuando más o menos se tendrá este instrumento o qué avances se podrán tener en el corto plazo.

Directora de SECPLAN, recuerda sobre el informe de la comisión de SECPLAN si se tomaba o no la alternativa del anexo de contrato con el mismo consultor y se le adicionaban dos tareas una que le correspondía en el tiempo transcurrido actualizar el Plan Regulador de acuerdo al vigente y al CENSO 2017 y la otra tarea importantísima era incorporar Villa Futuro y la zona de conservación histórica por la parte del Castaño en Las Canteras, el tiempo de ejecución es a partir de hoy y el anexo de contrato tiene 120 días, durante ese periodo no se considera el tiempo de corrección, cuando ingresa a algún servicio.

Sra. Pamela Vial, consulta si la vez pasada cuando se aprobaron los recursos, ¿no se inició producto de la pandemia?

Directora de SECPLAN, responde que cuando el Concejo aprobó, faltaba hacer la modificación y poner los recursos para formalizar el anexo de contrato que se firmará hoy. Desde abril hasta la fecha ha sido por pandemia, el consultor ha estado la mayor parte del tiempo en cuarentena, también tuvo bastante problemas adicionales con los bancos.

Sr. Espinoza, consulta por los fondos de esta modificación ¿considera el aporte del Banco Estado?

Directora de SECPLAN, responde que no, esto viene del Saldo Final de Caja, porque así se tenía comprometido de antes. Se puede asociar a una pequeña inversión y después se puede declarar como FIGEM.

Sr. Galindo, señala que estaba leyendo el documento completo, donde dice el Director de Control, sobre el procedimiento de la modificación N° 3, *"cumpló con informar que este tipo de aportes del Banco del Estado, se encuentra prohibido por dictamen de la Contraloría General de la República, situación que se informó a la administración por escrito, el año pasado."*

"Pero se informa a la administración y al Concejo Municipal, que este procedimiento para recibir aportes de dicha entidad bancaria no es el correcto, debido a que se materializó un contrato con dicha entidad bancaria sin realizar proceso de licitación alguno. Si el Banco desea realizar acciones de apoyo al desarrollo comunal, debe hacerlo directamente, sin ingresar los recursos al Municipio"

Esto no es lo correcto según Control, como se soslaya esto.



Directora de SECPLAN, es una observación que hace el Director de Control a raíz del Tercer Objetivo de la modificación, que no se verá ahora, pero es pertinente, es algo que se está resolviendo con el Administrador si corresponde o no, se habla de aporte y esto no es aporte, es por un convenio con el Banco Estado para que pague los intereses para retener los saldos en las cuentas corrientes. Se siguió con conversaciones con el Director de Control para ver si procede su observación pues este no es un aporte.

Sr. Espinoza, complementa lo dicho por don Mauricio Galindo, está bien es un convenio pero lo que cuestiona el Director de Control es que no se licitó, lo de adjudicar al Banco Estado la administración de la cuenta del Municipio, cree eso es lo que cuestiona, es bien preocupante la observación que hace al respecto, es por eso que él preguntaba sobre los seis millones de pesos del contrato del Plan Regulador, pero se le aclaró que venían del saldo final de caja.

Directora de SECPLAN, para tranquilidad del Concejo puede decir que antes del próximo Concejo va enviar información respecto de la observación de Control.

Sr. Administrador, explica sobre el convenio y parte de la prórroga del Banco Estado se discutió en su momento el 2 de octubre del 2019, se presentó los antecedentes al Concejo, hubo consultas respecto del porqué no se estaba licitando, hará llegar esa información pero recuerda que se aprobó el certificado del convenio que suscribió la Municipalidad con Banco Estado y eso entregaba todos los antecedentes correspondientes.

Sr. Espinoza, en cuanto a los \$ 6.000.000.- a parte de donde se sacan los recursos eso tiene su análisis referente a que el Municipio estaría pagando los permisos de edificación, desconoce si es tan simple para el Concejo para verlo sin un análisis más profundo, sería pertinente revisar la licitación, ver lo del permiso de edificación y no es habitual que se haga de parte del municipio, cuando se ha tratado de subsidio el municipio ha dejado sin efecto el pago por alguna situación socioeconómica, es un tema de análisis para no enfrentarse ese día de la modificación para que lo fundamenten.

Directora de SECPLAN, don Sergio tiene toda la razón, es por eso que se estuvo toda la semana pasada y hasta ayer en la mañana, finalmente se envió toda la información al Asesor Jurídico de la Municipalidad, porque la duda es, la Ley General de Urbanismo y Construcciones dictamina y sin ninguna duda que son los propietarios que tienen que pagar los Permisos de Edificación, sin embargo las bases de la licitación, en el artículo 55 decía que le corresponde al contratista pagar los derechos, esa era la duda, se tenía una discrepancia entre lo que decía la ley y las bases, finalmente después de un estudio de parte del abogado prevalece lo que dicen las bases, por lo tanto, le corresponde a la empresa constructora pagar y de hecho hoy o mañana FIGUZ estaría pagando.

Terminada las intervenciones el **Sr. Alcalde** somete aprobación la Modificación Presupuestaria presentada por la Directora de SECPLAN.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 32 Área Municipal, de acuerdo al siguiente desglose:



Cuenta	SP	C.Costo	Aumento en \$	Disminución en \$
24-01-999 Otras Transferencias al Sector Privado	4		10.770.000.-	
22-04-001 Materiales de Oficina	6			500.000.-
22-04-007 Materiales y Útiles de Aseo	4			1.000.000.-
22-04-010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4			2.270.000.-
22-04-999 Otros	4			4.000.000.-
22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6			2.200.000.-
22-12-005 Derechos y Tasas	4			600.000.-
29-05-001 Máquinas y Equipos de Oficina	4			200.000.-
31-01-002 Consultorías	1	10.10.07	6.000.000.-	
35 Saldo Final de Caja	1			6.000.000.-
Total			16.770.000.-	16.770.000.-

ACUERDO N° 731/2020**5.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 ÁREA EDUCACIÓN**

El Sr. **Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 7 Área Educación, la cual se ha puesto en conocimiento, vía correo electrónico, de los integrantes del Concejo, modificación que tiene como objetivo incorporar mayores recursos para los siguientes fines:

- 1.- Recursos por indemnización cumplimiento Ley 20.964 para los siguientes asistentes de la educación:

Sra. Nilda García	\$ 23.178.611.-
Sra. Oiga Martínez	\$ 23.101.710.-
Total	\$ 46.280.321.-

- 2.- Recursos por indemnización necesarios para el pago de bonificación por retiro voluntario de los siguientes docentes, y que cumplan con Ley N° 20.976.-

Sra. Juana Caba F., Sr. Arturo Nancucho, Sra. Doris Carrasco, Sra. María Angélica Salas y Sr. Nelson Rivera. Por un monto es de \$107.680.197.-y se desglosa así:

◦ Por concepto de Anticipo subvención	\$61.125.966.-
◦ Por concepto de Aporte Fiscal Extraordinario	\$26.178.909.-
◦ Por concepto de aporte complementario	\$20.375.322.-

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria N° 7 Área Educación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 7 Área Educación, por mayores ingresos.

INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
05	Transferencias Corrientes	
05.03.003.999	De Otras Entidades Públicas	107.680.197.-
05.03.003.999	De Otras Entidades Públicas	46.280.321.-
TOTAL INGRESOS		153.960.518.-



GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
23	Prestaciones de Seguridad Social	
23.01	Prestaciones Previsionales	
23.01.004	Desahucio e indemnizaciones	153.960.518.-
TOTAL GASTOS		153.960.518.-

ACUERDO N° 732/2020**5.3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 ÁREA SALUD**

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 4 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos correspondiente al Programa Fortalecimiento del Recurso Humano - COVID-19, para lo cual, vía correo electrónico, se ha puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo la Resolución exenta del Servicio de Salud N° **RESS4236** del presente año y que a continuación el Secretario Municipal da a conocer en forma resumida:

La **Resolución Exenta N° RESS4236 de fecha 10 AGO 2020** que aprueba el convenio del programa Fortalecimiento del Recurso Humano - COVID-19, celebrado con fecha 05 de agosto de 2020, entre el Servicio de Salud Biobío y la **Municipalidad de Quillico** que en lo principal señala que el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de 17.913.687.(Diecisiete millones novecientos trece mil seiscientos ochenta y siete pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa fortalecimiento del Recurso Humano en Atención Primaria.

Para el cumplimiento del Objetivo del Convenio y Programa, el Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar el logro de los siguientes objetivos específicos y las actividades:

- Enfrentar la actual contingencia sanitaria de coronavirus, para dar continuidad, por 10 semanas adicionales el año 2020, a las estrategias de:
 - Atención domiciliaria
 - Refuerzo recursos humanos

Sr. Alcalde, conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 4 Área Salud, por mayores ingresos correspondiente al Programa Fortalecimiento del Recurso Humano - COVID-19.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04/2020

					INGRESOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
05	03	006	002	002	PROGRAMAS SERVICIO SALUD BIO BIO	17.913.687		
					TOTAL INGRESOS	17.913.687		



					GASTOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	02	001	001		SUELDO BASE	3.778.000		55.36.03
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	907.000		55.36.04
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18.717	247.000		55.36.05
21	02	001	027	002	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	1.205.000		55.36.06
21	02	001	042		ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	3.778.000		55.36.07
22	09	003			ARRIENDO VEHÍCULO	3.799.000		55.36.08
22	05	006			TELEFONÍA CELULAR	1.199.687		55.36.01
22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.000.000		55.36.09
					TOTAL GASTOS	17.913.687		

ACUERDO N° 733/2020**5.4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 ÁREA SALUD**

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 5 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos correspondiente al Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria, para lo cual, vía correo electrónico, se ha puesto en conocimiento de los integrantes del Concejo la Resolución exenta del Servicio de Salud N° **002423** del presente año y que a continuación el Secretario Municipal da a conocer en forma resumida:

La **Resolución Exenta N° 002423 de fecha 29 ABR 2020** que aprueba el convenio del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria de fecha 20 de abril de 2020, celebrado entre el Servicio de Salud Biobío y la I. Municipalidad de Quilleco que en lo principal señala que el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar al Municipio, la suma anual y única de \$15.339.100.- (quince millones trescientos treinta y nueve mil cien pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y estrategias del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria.

Mejoramiento y certificación de sistema eléctrico de CESFAM Canteras

Establecimiento	DESARROLLO DE PROYECTOS	Total
CESFAM CANTERAS	\$15.339.100	\$15.339.100

Sr. Alcalde, conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 5 Área Salud, por mayores ingresos correspondiente al Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05/2020

					INGRESOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
05	03	006	002	002	PROGRAMAS SERVICIO SALUD BIO BIO	15.339.100		
					TOTAL INGRESOS	15.339.100		



					GASTOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
22	06	001			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	15.339.100		55.37.01
					TOTAL GASTOS	15.339.100		

ACUERDO N° 734/2020**5.5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 ÁREA SALUD**

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 6 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos por un monto total de \$203.939.000.- (doscientos tres millones novecientos treinta y nueve mil pesos)

Sr. Alcalde, conocidos los motivos de esta modificación presupuestaria, si no hay consultas se somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.
 Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.
 Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.
 Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.
 Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 6 Área Salud, por mayores ingresos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06/2020

					INGRESOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
08	01	001			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS	40.521.000		
05	03	006	001		ATENCIÓN PRIMARIA	127.870.000		
05	03	006	002	001	DESEMPEÑO DIFICIL	3.532.000		
05	03	006	002	003	ASIG. BONO COLECTIVO FIJO	1.4321.000		
05	03	006	002	004	ASIG. BONO COLECTIVO VARIABLE	16.545.000		
05	03	006	002	005	ASIG. DE CHOFERES LEY20.157	452.000		
05	03	006	002	007	INTEGRACIÓN DIF.SBMN LEY 19.813	307.000		
08	99	999	099		OTROS	391.000		
					TOTAL INGRESOS	203.939.000		

					GASTOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	01	001	001		SUELDO BASE	10.000.000		
21	01	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	3.700.000		
21	01	001	009	007	ASIG. ESPECIALTRANSITORIA	2.800.000		
21	01	001	009	999	OTRAS ASIG. ESPECIALES	15.000.000		
21	01	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	10.000.000		
01	01	003	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	13.000.000		



21	02	001	001		SUELDO BASE	33.000.000		
21	02	001	004	002	ASIGNACIÓN DE ZONA	12.000.000		
21	02	001	014	001	ASIGNACIÓN ÚNICA LEY 18717	500.000		
21	02	001	027	002	ASIG. DE DESEMPEÑO DIFICIL	21.000.000		
21	02	001	042		ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	33.000.000		
01	02	003	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	29.818.000		
21	01	004	005		TRABAJO EXTRAORDINARIO	520.000		
2	0	00	00		TRABAJO EXTRAORDINARIO	8.000.00		
1	2	4	5			0		
2	0	00	99		BONIFICACIÓN COM SALA	1.500.00		
1	2	1	9		CUNA	0		
2	0	00			TELEFONÍA CELULAR	1.200.00		
2	5	6				0		
2	0	00			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.500.00		
2	4	4				0		
2	1	99			OTROS	3.301.00		
2	1	9				0		
					TOTAL GASTOS	203.939.000		

ACUERDO N° 735/2020**5.6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7 ÁREA SALUD**

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 7 Área Salud, que tiene como objetivo incorporar mayores ingresos por un monto total de \$13.000.000.- (trece millones de pesos) para otorgar una asignación especial transitoria artículo 45 a los funcionarios de salud, en relación a esta modificación pedirá al Director del Departamento de Salud se integre a la sesión para que se refiera al respecto.

Sra. Pamela Vial, si va ser en relación a ese tema consulta cómo se va aprobar recursos para luego modificarlos o se va aprobar recursos para.....le queda la duda.

Sr. Espinoza, se presentó al Concejo una modificación por un monto, para otorgar una asignación, entendió que cuando se propuso se sacó cuentas de cuanto significaba el monto y por la explicación que se da en las alternativas que piden es que el Concejo opine, posterior a esto cuál es el monto que se traspase, en los tres montos no cuadra, quizás la duda que tiene con Manuel es la misma, ¿va a pedir aumentar ese monto o lo va a suplir salud?

Sr. Alcalde, responde que lo suplirá Salud y el Director de Salud presentará las propuestas, para saber la opinión del Concejo, una vez que se apruebe esta modificación presupuestaria, por lo que somete a votación.

Sra. PAMELA VIAL, apruebo.

Sr. MANUEL GONZÁLEZ, apruebo.

Sr. LUIS PÉREZ, apruebo.

Sr. MAURICIO GALINDO, apruebo.

Sr. SERGIO ESPINOZA, apruebo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 7 Área Salud, por mayores ingresos.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07/2020

					INGRESOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	13.000.000		
					TOTAL INGRESOS	13.000.000		

					GASTOS	AUMENTOS EN \$	DISMINUCIÓN EN \$	CENTRO DE COSTO
21	01	001	009	007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19378	5.000.000		
21	01	002	009	007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19378	8.000.000		
					TOTAL GASTOS	13.000.000		

ACUERDO N° 736/2020**6.- ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19.378
PERSONAL DE SALUD**

Sr. Alcalde, existe algunas dudas en la entrega del incentivo, de ver la forma de cómo se va pagar, en un principio era un estímulo a los funcionarios que han estado trabajando para enfrentar esta difícil situación que ha afectado y a los funcionarios de salud les ha tocado una parte compleja y como una forma de estimularlos se dio esa asignación y que el Concejo tuvo a bien aprobarlo y surgieron algunas propuestas de aumentar un porcentaje a quienes trabajan en la parte de urgencia, pero aparecieron alguna dudas con los funcionarios que no han estado por estar con licencia médica, lo que no es culpa del trabajador por alguna patología, es por eso que presentará un análisis el Director de Salud para ver cual sería lo más acertado, conveniente de llevar a cabo, es por lo que ha solicitado a don Manuel Padilla esté presente en la sesión, para que explique al respecto y resolver hoy.

Sr. Padilla, saluda a todos los integrantes del Concejo y de acuerdo a la propuesta del Sr. Alcalde que fue aceptada en forma unánime, la entrega de una asignación a los funcionarios del Departamento de Salud, considerado ambos CESFAM y las tres postas rurales, de acuerdo a eso y varias dudas que se fueron planteando hizo un listado con cuatro propuestas para que fueran sometidas a conocimiento y aprobación por parte del Concejo estas cuatro propuestas son las siguientes:

Propuesta 1

A todos \$ 100.000 sin distinción de funciones o si estuvo o no presente durante el año.

COSTO TOTAL \$ 14.700.000.-

Propuesta 2

Se considera diferenciación de funcionarios de urgencias y apoyos de urgencia, respecto al resto de los funcionarios, a los primeros se les cancelara \$ 125.000.- a todo el resto \$ 100.000.- esto independiente si no estuvo presente durante el año.

COSTO TOTAL \$ 15.400.000.-

Propuesta 3

Se considera diferenciación de funcionarios de urgencias y apoyos de urgencia \$ 125.000.-, resto de los funcionarios \$ 100.000.- y se disminuye a \$ 50.000 a funcionarios que vienen recién retomando funciones a contar del mes de septiembre y no son considerados a los que aun están ausente de sus labores.

COSTO TOTAL \$ 14.075.000.-



Propuesta 4

Se considera diferenciación de funcionarios de urgencias y apoyos de urgencia \$ 125.000.- resto de los funcionarios \$ 100.000 y no son considerados funcionarios que recién se incorporaron a sus labores, ni tampoco a los que aun están ausente de sus labores.

COSTO TOTAL \$ 13.675.000.-

Sr. Alcalde, ofrece la palabra

Sr. Galindo, de las cuatro propuestas se inclina por la N° 3, porque habla de los funcionarios que estuvieron con Licencia vuelvan y se les pueda otorgar la mitad de la asignación y pensando en aquellos funcionarios que no pueden ir porque tienen enfermedades de base o son crónicos, ellos se restaron de esta situación de salud, no es porque ellos lo están haciendo voluntariamente esa ausencia, no pudieron estar en la primera línea en esta pandemia en los CESFAM. Considera justa la tercera proposición y se ajusta a la propuesta que hizo el Concejo con respecto a bonificar a urgencia \$ 125.000.- y al resto de los funcionarios con \$ 100.000.- esa forma escalonada es justa, atiende a todas las necesidades de los funcionarios, todas las personas que estuvieron ausentes no son más de 15, algunos es por enfermedad o situación que requiera licencia también debieran recibir un incentivo porque la licencia es algo legal, es un derecho, sería injusto que no recibieran nada.

Sr. Padilla, respecto a la propuesta tres que menciona el Concejal Galindo el monto es \$ 125.000.- para urgencia, \$ 100.000.- para el resto de funcionarios y \$ 50.000.- para funcionarios que por la pandemia y de acuerdo a instrucción del Gobierno se fue un grupo de riesgo para la casa, y quedan excluido del bono los que han estado con licencia común que puede ser pre y post natal o enfermedades comunes que están ausentes del año pasado, que este año no han estado ejerciendo funciones.

Sr. Espinoza, entiende que hay 4 propuestas y para todas se está en condiciones de pagar, pero de acuerdo a la consecuencia como Concejo se propuso que hubiera una diferencia porque se cree es más justa, la justicia nunca se ve con los mismos ojos depende de donde se vea, cree todos van a coincidir en la propuesta N°3 es con la que más se puede dejar conforme, es un bono al esfuerzo doble del trabajo que se venía ejecutando normalmente, porque aquellos que no estuvieron no se les va a dañar en lo absoluto su sueldo y nadie puede alegar porque los bonos se ganan no son por regalarlos hay un sector que no por voluntad de ellos y los que estuvieron enfermos tampoco fue por su voluntad, pero eran crónicos que no podían estar presente de acuerdo a los protocolos debían estar lejos de su trabajo, eso no se elige y tampoco se puede pedir otra cosa que no corresponde. Esta propuesta fue presentada al Concejo por el esfuerzo y sacrificio de los funcionarios de la primera línea que estuvieron en los peores momentos de este COVID y en trabajo permanente donde muchos no lo estaban, producto de eso se fue partidarios se pactaran algunas diferencias porque el personal de urgencia nunca faltó, es por lo que reitera que la propuesta tres, en su particular opinión, es la más justa, independiente que puedan quedar algunos desconforme pero no se puede de otra forma porque los \$ 100.000.- a todos cree no era justo y la última es demasiado lapidaria.

Sra. Pamela Vial, coincide con sus colegas con la propuesta N° 3 es la más acertada, habla claramente de lo que corresponde, discrepa un poco con el monto que se le va a dar a urgencia respecto al resto de los funcionarios. \$ 100.000.- para los que estuvieron una semana en la casa y otra en el trabajo a su forma de ver considera que no es justa la diferencia de \$ 25.000.- habría hecho una diferencia más notable porque la gente de urgencia estuvo realmente al pie del cañón en todo sentido, no quiere decir que esté desconforme pero ella habría hecho una mayor diferencia, quizás habría restado un poco a los de \$100.000 para haber favorecido un poco más a los de urgencia, considera que ellos se ha sacado "los zapatos" en todo sentido han estado siempre a disposición trabajando a pesar de lo que han pasado, lo dice por experiencia porque le tocó llegar dos veces muy complicada al servicio de urgencia y a pesar de todo lo que se ha estado



pasando, ellos siempre atienden con la mejor cara y disposición a la gente. Por no haber otra opción se inclina por la N° 3.

Sr. González, consulta si esto se trato con las instancias de los dirigentes gremiales, de alguna manera es importante conocer la opinión de ellos que representan a sus asociados. Esto que se está tratando no deja de ser conflictivo para él, cree que como justa retribución del trabajador es una de las causas que dan lugar de una manera más profunda a que se pierda la concordia social y la buena armonía, la prudencia aconseja tomar en cuenta a los dirigentes y conocer su opinión.

Sr. Alcalde, responde que el espíritu de esto fue un acuerdo de Concejo a propuesta del Alcalde para incentivar el trabajo de los funcionarios, por lo tanto, no era un tema que pasara por el gremio, no fue una solicitud de ellos, esto era casi una sorpresa en algún momento y se le informa al Concejo cual era la idea de incentivar a los funcionarios que han estado sacrificadamente en eso. Se dio la posibilidad de entregar un bono de apoyo para demostrar la gratitud de los habitantes de la comuna hacia los funcionarios que les correspondió esta tarea en la pandemia, es ese el motivo, gratitud.

Sr. Galindo, consulta de las ocho personas que reciben cero, según la propuesta N° 3, los reemplazantes ¿sí reciben?

Sr. Padilla, le responde afirmativamente.

Sr. Galindo, otra consulta para el Director de Salud, la Iglesia Evangélica seguramente hará algunas manifestaciones públicas de sus credos y alguna caravana por la comuna, ¿se podrá emitir un comunicado oficial de acuerdo a la fase tres y volver a algunos cultos limitados? ¿ la entidad sanitaria haría llegar la resolución con respecto a los cultos o servicios religiosos?

Sr. Alcalde, sugiere ver ese punto en unos minutos mas, para ver lo relacionado a la entrega del bono a los funcionarios de Salud.

Sr. Alcalde, reitera que se han presentado cuatro propuestas las que somete a votación:

Propuesta N° 1: vota por ella el Sr. Manuel González, indicando que el aporte sea universal.

Propuesta N° 2 no registra votos.

Propuesta N° 3: Votan por ella la Sra. Pamela Vial, Sr. Espinoza, Sr. Galindo, Sr. Pérez y Sr. Alcalde.

Propuesta N° 4 no registra votos.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría absoluta de sus integrantes, acuerda que se otorgue una Asignación Municipal especial, por una sola vez en el mes de octubre de 2020, el monto que se indica, a los funcionarios de Salud que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO QUE RECIBE ASIGNACIÓN	ASIGNACIÓN EN \$
1	AGUIRRE MELLADO MARIA EUGENIA	100.000
2	ALDEA FLORES BARBARA ALEJANDRA	100.000
3	ALDEA PINO CÉSAR ALEJANDRO	100.000
4	ALMENDRAS AVELLO HECTOR	100.000
5	ALMENDRAS BASCUR ROSA ENRIQUETA	100.000
6	ARANEDA ARANEDA BARBARA ALEJANDRA	125.000
7	ARANEDA CRISOSTOMO CAROLINA ISABEL	100.000



8	ARANGUIZ MORALES JOSE ANTOLIN	100.000
9	AVELLO PINO DANIELA CATALINA	100.000
10	BALBOA JARA CAMILA ANDREA	100.000
11	BELMAR MARDONES TAMARA ISABEL	100.000
12	BEROIZA BASCJR EVELYN EDITH	100.000
13	BUSTOS BUSTOS ITALO MAURICIO	100.000
14	CALQUIN ALEGRIA STEPHANIE	100.000
15	CARES RIQUELME MARCELO ENRIQUE	100.000
16	CASTILLO CONTRERAS JENIFER	100.000
17	CASTILLO LIZAMA MARCELA FILOMENA	100.000
18	CAYUPI PULGAR NATALIA	125.000
19	CERDA GARRIDO YOCELYN MARTA	100.000
20	CID CID GISSELA ESTEFANIA	100.000
21	CIFUENTES JARA KIMBERLY EDEL	100.000
22	CONTRERAS CONTRERAS ELIZABETH CARMEN	100.000
23	CONTRERAS MOYA VERONICA CARMEN	50.000
24	CORDOVA DE LA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES	100.000
25	CORDOVA LOPEZ ARTURO JESUS	100.000
26	CUEVAS SEPULVEDA ALEXANDRA ANGELICA	100.000
27	DIAZ ALMENDRAS MARITCELA ESTER	125.000
28	DIAZ RIVEROS VANIA JUDIT	100.000
29	DIAZ SEGUEL GLORIA IVONNE	100.000
30	DIAZ SEGUEL LINO ALONSO	100.000
31	DURAN RUIZ ALEJANDRA ISABEL	100.000
32	ESPINOZA ALMENDRAS ORLANDO WLADIMIR	125.000
33	FLORES VIAL GIANNINA CECILIA	50.000
34	FRIZ PAREDES BASILIO HERNAN	50.000
35	GACITUA SALAZAR JAIME ENRIQUE	125.000
36	GARRIDO AVELLO JENNIFFER SOLANGE	100.000
37	GATICA BURGOS DANIEL ABIMILET	100.000
38	GATICA CARES CHERYL ANDREA	100.000
39	GATICA ESCOBAR ELIZABETH DEL CARMEN	100.000
40	GATICA ESCOBAR VERONICA ANDREA	100.000
41	GATICA GANGAS SUSANEX MACARENA	100.000
42	GATICA VALLEJOS GABIT PATRICIA	100.000
43	GOMEZ MORALES JUAN ALEXCIS	100.000
44	GONZALEZ FLORES FELIPE EDUARDO	125.000
45	GONZALEZ SANHUEZA EGAR HERMINIO	125.000
46	GONZALEZ VALLEJOS PAULINA MARLENE	100.000
47	GUAJARDO OBREQUE LETICIA	125.000
48	GUAJARDO PINCHEIRA JAVIER LEONARDO	50.000



[Handwritten signature]

49	GUTIERREZ ARANEDA VIVIANA	125.000
50	GUTIERREZ GUTIERREZ LORETO ELIZABETH	100.000
51	HENRIQUEZ ORELLANA ELIZABETH ADRIANA	50.000
52	HERMOSILLA JOFRE JAIME	100.000
53	HERNANDEZ GATICA HECTOR ARNALDO	100.000
54	HERNANDEZ ORTEGA SCARLETTE ESTEFANIA	50.000
55	HERNANDEZ RUIZ HECTOR ALEJANDRO	100.000
56	IBARRA BELTRAN EVA ALEJANDRA	50.000
57	JAQUE SOLAR CARLA VIVIANA	100.000
58	JELDRES CRUCES HECTOR FRANCISCO	125.000
59	LAGOS SANHUEZA CAROL CARMEN	100.000
60	LARA LEON VALERIA SOFIA	100.000
61	LERMANDA CABEZAS LUDGARDA INES	100.000
62	LIGUEN MUÑOZ GUILLERMO ANDRES	100.000
63	LIZANA AREVALO VICTOR ALONSO	100.000
64	LOPEZ MAUREIRA ALEJANDRA	100.000
65	LOPEZ SEPULVEDA CARLOS ANIBAL	125.000
66	MALDONADO HERRERA HECTOR JHON ALFONSO	125.000
67	MARDONES SALAZAR MANUEL	125.000
68	MARDONES SALAZAR MARIA JOSE	125.000
69	MEDINA POBLETE LORENA VIVIANA	100.000
70	MENDEZ MUÑOZ DIEGO ARTURO	125.000
71	MENDEZ SEPULVEDA VICTORIA ADELA	100.000
72	MIRANDA VERA NICOLE ANDREA	125.000
73	MUÑOZ CAMPOS BELENA	50.000
74	MUÑOZ CARES GLORIA MARJORIE	100.000
75	MUÑOZ GONZALEZ ALEXANDER ROQUE	100.000
76	MUÑOZ NAVARRETE YASNA SCARLETT	125.000
77	ORTEGA ARANEDA VALERIA ROCIO	100.000
78	ORTEGA MORALES MARIO ALEXIS	125.000
79	ORTIZ JARA AARON OSVALDO	100.000
80	PADILLA YAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	100.000
81	PARADA MUÑOZ ANA ANGELICA	50.000
82	PARRA SALAS FERNANDA NICOL	100.000
83	PEREZ BASCURI YOSELYN ALEJANDRA	100.000
84	PEREZ GACITUA SANDRA VALERIA	100.000
85	PEREZ HERRERA LUIS ANTONIO	125.000
86	PEREZ SANTANA OSIEL	100.000
87	PINAR MALDONADO JOSE ANTONIO	125.000
88	PINAR MALDONADO MIRTA OLIVIA	100.000
89	PINO AREVALO SONIA DEL CARMEN	50.000



90	PINO RIVERA RODRIGO	125.000
91	PINO SANDOVAL DANIELA FERNANDA	100.000
92	POBLETE ABELLO PABLO FELIPE	100.000
93	POBLETE ACUÑA MACARENA ALEJANDRA	100.000
94	QUIROZ RIOS NORBERTO ANTONIO	100.000
95	REBOLLEDO AVELLO ELENA GABRIELA	100.000
96	RETAMAL MATUS MIRTA YOHANNA	100.000
97	REYES GONZALEZ JAIME ENRIQUE	50.000
98	RIFO GUERRERO AURORA DEL PILAR	100.000
99	RIOS SANTANDER YASNA VICTORIA	125.000
100	RIOSECO SANTIBAÑEZ BARBARA	100.000
101	RIOSECO SANTIBAÑEZ FELIPE ANDRES	125.000
102	RIQUELME PAULAZA VICKY ALEJANDRA	100.000
103	RIVERA MONDACA CARMEN GLORIA	100.000
104	RIVERA VASQUEZ ALEXANDRA FABIOLA	100.000
105	RODRIGUEZ ARANEDA RODRIGO	100.000
106	ROMERO ARRIAGADA ESTEFANI JAZMIN	100.000
107	ROMERO GALDAVINI ROXANA	100.000
108	RUBILAR FIGUEROA CRISTIAN	100.000
109	RUIZ BUSTOS CAROLINA JENIFER	100.000
110	SAEZ BAEZA EVELYN INES	100.000
111	SALAS ALBORNOZ RICARDO ENRIQUE	125.000
112	SALAS ESPINOZA KAROL IRENE	100.000
113	SALAS SANDOVAL ALVARO ESTEBAN	100.000
114	SALAS SEGUEL JORGE FRANCISCO	100.000
115	SALAZAR SEPULVEDA HILDA CONSTANZA	100.000
116	SANCHEZ BASCUÑAN BEATRIZ	125.000
117	SANDOVAL CASTILLO HARLEN HAYDE	100.000
118	SANDOVAL HERNANDEZ LEONEL	100.000
119	SANHUEZA JARA ABEL ANTONIO	125.000
120	SANHUEZA SILVA MELISA NICOLE	100.000
121	SEGUEL FIGUEROA PAULA CAROLINA	100.000
122	SEPULVEDA ALBORNOZ CLAUDIA M.	100.000
123	SOLAR PADILLA BETTINA RAQUEL	125.000
124	SOLAR SAN MARTIN DEISY LUCIA	100.000
125	SOMMER HERRERA PEDRO SEBASTIAN	50.000
126	SOTO BELTRAN JOSE LUIS PATRICIO	100.000
127	STAGNO BARRERA GIOVANNA FRANCESCA	100.000
128	TORRES JARA BRYAN ALEJANDRO	125.000
129	TORRES QUIROGA ROBERTO NICOLAS	100.000
130	URRIOLA SALAS GISSELA CATHERINE	100.000



131	URRUTIA RIVERA ANITA BELEN	100.000
132	VALDERRAMA BASCUR GABRIELA YASMIN	125.000
133	VARGAS HUN JOSE LUIS CAMILO	100.000
134	VEGA YAÑEZ ANDREA EDITH	125.000
135	VEJAR VENEGAS ROLANDO DANIEL	100.000
136	VENEGAS ALVAREZ JOSELINE ANDREA	100.000
137	VENEGAS HERMOSILLA DANIELA NICOL	125.000
138	VENEGAS MELLADO MELANI FERNANDA	100.000
139	CAMILA AVELLO SANDOVAL	100.000
TOTAL		14.075.000

ACUERDO N° 737/2020

Sr. Padilla, agrega que la idea de hacerlo así es porque se debe hacer un decreto, porque esto se cancela a través del artículo 45 y debe ir mencionado el nombre de cada funcionario que lo recibe.

Posteriormente responde al Sr. Galindo sobre la inquietud de la comunidad evangélica respecto a la celebración de su día mediante una caravana y realización de los cultos. Recibió la consulta de parte del Administrador Municipal, comenta que la comuna se encuentra en la etapa tres que rige el protocolo plan paso a paso y todas las actividades que realicen se enmarcan en ese plan el que indica que la forma para actividades reuniones como la indicada no habría inconveniente está autorizado, entendiéndose que en el automóvil debe ir solo familias. Respecto a un pronunciamiento escrito como dirección no tiene la facultad de emitirlo, eso lo determina la SEREMI de salud. Lo que puede hacer es enviar el plan paso a paso para que lo tenga disponible, para que lo pueda compartir con su comunidad evangélica.

Sr. Galindo, el Consejo de Pastores que preside don Rosendo Gutiérrez tiene antecedentes que puede estar 25 personas como máximo y se ha visto ciertas falencias con respecto a algunos servicios que se han otorgado a la comunidad a los vecinos ya sea de la propia iglesia o comunidad en general y se escapó un detalle que sería bueno recalcarlo a la comunidad de hacer un listado, por si hubiera un contagio poder hacer la trazabilidad que debe hacer el Departamento de Salud, ese listado no se está haciendo.

Sr. Padilla, responde que eso le corresponde al Departamento debe hacer ese listado y se solicita al momento que se presente dentro de esa familia o comunidad, algún caso positivo. Lo que realiza salud para hacer la trazabilidad es que entregue el listado de las personas que concurrieron. Se debe dejar casi un acta cuando se reunieron para facilitar después el trabajo de la trazabilidad, lo que se hace es reaccionar ante una situación, lo que se ha visto es que ningún espacio público de la comunidad católica, cristiana, evangélicos cumple con las 25 personas, lo ideal sería si se pudieran hacer esas actividades al aire libre y usando mascarilla. También se pide se haga el listado de los asistentes para poder hacer trazabilidad en la eventualidad que se presente un caso positivo dentro de las comunidades, ese sería un gran aporte.

Actualmente la comuna tiene dos casos activos es el más bajo a nivel provincial, se ha realizado una alta cantidad de test. Proporcionalmente con otras comunas Quilleco es la que toma mayor cantidad de exámenes realiza, se ha tenido un muy buen comportamiento y buena reacción de los equipos de salud, la trazabilidad está muy bien controlada, la trazabilidad se ha cumplido en un cien por ciento.

Sr. Galindo, de acuerdo a la información que ha entregado el Director de Salud, seguir en esa senda positiva de tener bajo el contagio, para eso pide al Concejo si se puede hacer una propuesta de parte de la Municipalidad cada vez que se haga un culto se haga el listado de las personas que asistieron, pero que se haga antes, no después del culto, puede ser un acuerdo del Concejo para que sea una normativa Municipal.



Sr. Padilla, le parece bien, que se haga la asistencia, tipo acta eso facilita la trazabilidad y de esa unidad se agradece mucho, respecto a la caravana no hay inconveniente, sugiere se comunique a Carabineros son ellos quienes autorizan esas actividades en la vía pública.

Sr. Administrador, quiere clarificar la situación de los requerimientos que hacen los Concejales, efectivamente don Mauricio Galindo hizo la solicitud sobre esa actividad y fue derivada al Director de Salud, el que respondió ese mismo día se envió la información al Secretario Municipal para que fuera enviado a don Mauricio, así es que esa información la tiene desde el día 3 de octubre.

Sr. Galindo, afirma tener la información, son antecedentes que necesitaba recavar y con respecto a corroborar la situación de la pandemia y poder hacer un pronunciamiento municipal a partir del Concejo y hacer una propuesta a todas las iglesias cristianas y no cristianas de como hacen sus reuniones para no tener más casos de contagios. La idea sería poder hacer una ordenanza municipal.

Sr. Padilla, solicitará a las encargadas de Medio Ambiente se comuniquen con el Concejo y puedan apoyar en esta y otras actividades cuando tengan dudas de cómo funcionar.

Sra. Pamela Vial, desconoce si procede hacer una ordenanza, quizás se pueda enviar una nota a los pastores de todas las iglesias y al cura y solicitar poder hacer un registro cada vez que se realice alguna misa o culto para facilitar la trazabilidad en caso de algún contagio, cree sería una muy buena sugerencia para paliar un poco la situación que hoy se está viviendo y por el resguardo de la salud de las personas. Tomar en consideración a la Comisión de Salud que lo ha analizado a raíz de la sugerencia de la comunidad poder tener ese registro para mayor facilidad a la trazabilidad

Sr. Alcalde, se hará llegar esa nota a las iglesias de la comuna

Sr. Pérez, en cuanto a las reuniones de congregaciones con el tema de la pandemia también se han dado cuenta que las iglesias han tomado la forma de hacer sus actividades a través de redes sociales, en San Lorencito se hace y es bien acogida la forma en que lo han tomado en pos de la prevención.

Sr. Galindo, da a conocer que hay algunas Iglesias evangélicas que hace un servicio a la comunidad, pone como ejemplo, si fallece una persona en el hospital y llega a la comuna a una hora en que la iglesia católica no lo recibe, por lo menos las que conoce sí lo reciben por un tiempo y al día siguiente en el caso de la iglesia católica le puedan hacer su funeral, pero durante la madrugada se ha visto que esa iglesia no lo permite, quizás por su protocolo y en ese caso se hace el servicio. Y en esos casos se ha visto que existe la falencia de no anotar a las personas ya sean familiares muy cercanos o vecinos, por si hubiera un posible contagio, considera que ese listado es muy valioso para hacer después la trazabilidad. Es relevante para que en todas las iglesias se haga. Aclara que hay cultos que son online pero servicios que no lo pueden ser, como es un funeral.

7.- INFORME TRIMESTRAL DE CAUSAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO TRIMESTRE JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2020

El Sr. Secretario Municipal, informa al Sr. Alcalde que el Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local fue enviado, vía correo electrónico, a todos los integrantes del Concejo, en dicho documento se informan las causas de las diferentes materias que atiende el tribunal y que en el periodo Julio-Septiembre 2020, fueron 109 las causas ingresadas, 120 las causas falladas y 20 causas pendientes. El informe se hace en cumplimiento a lo señalado en el artículo 8, de la Ley 15.231, sobre causas ingresadas al juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE



DE 2020, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	04	04	09	538
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	05	07	03	429
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	17	19	0	240
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	56	55	03	359
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	0	0	0	0
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	0	0	0
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	26	35	01	950
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	01	0	04	0
OTROS	0	0	0	0
TOTALES	109	120	20	2.728

8.- VARIOS

- a) **Sra. Pamela Vial**, consulta en atención a personas que le han llamado y le han preguntado por el aniversario del pueblo, qué va pasar, es sabido por todos que la comuna o el pueblo de Quilleco se fundó en julio, por lo tanto, se está un poco confundido en cuanto a las celebraciones, se hacían en julio, después en octubre y se fue corriendo hasta noviembre, cree que el Concejo debiera analizarlo y replantearse de establecer una fecha que identifique a la comuna, antiguamente era la Villa San Francisco de Quilleco, hay personas de la comuna que le han sugerido que para el primer año el aniversario se realice el 4 de octubre o cercano a esa fecha, para poder ir plasmando la identidad de la comuna con esas tradiciones. La comunidad quiere tener una fecha clara o un mes definido y se establezca por decreto o la vía que sea legal y celebrar el aniversario en la fecha que corresponde. Insiste también en cuanto al escudo, cree que como comuna se debiera dejar marcada la identidad y tomar este tema con seriedad, lo plantea para que sus colegas puedan dar su opinión con respecto a esto e insiste que es a raíz de algunos llamados que ha recibido y agradece a la comunidad también que ha estado pendiente de su salud y dentro de esas conversaciones se ha tocado el tema del aniversario.

Sr. Alcalde, consulta respecto a lo expuesto por la concejala Pamela Vial, ofrece la palabra.



Sr. Espinoza, lo que su colega plantea es lo que años atrás se hizo, cuando se corrió la fecha, porque sigue siendo el 26 de julio de 1853 y hubo años en que en esa fecha se realizaba un acto y se desfilaba con o sin lluvia pero que fue generando un problema porque costaba que llegaran las comunidades, los inviernos en esos años eran muy crudos y producto de eso se buscó una forma de correrlo, porque antes también se realizaba todos los años la fiesta de la primavera. Es por lo que se buscó la forma de juntar ambas actividades y se acercó a la fecha de San Francisco y después por diferentes razones se fue corriendo hasta dejarlo para noviembre donde no calzaba con ninguna fecha, eso se ha sentido desde siempre, llegaban saludos en julio, octubre y después en noviembre. Cree es muy importante buscar una fecha, para él sigue siendo el 26 de julio, pero si se debe reconocer que el invierno es crítico, pero se podría asimilar a San Francisco y dejarlo establecido que no sea "tan manoseada la fecha, de que cuando tenga tiempo lo hacemos", le parece importante se aterrice, es su opinión y está de acuerdo con la Sra. Pamela de volver a darle el origen que se merece la fundación, no tenerla a diestra y siniestra.

En cuanto a sus puntos varios, consulta referente a un trabajo que se está realizando en Canteras, fuera del Estadio Municipal, un movimiento de tierra que se está realizando y originó una contaminación bien compleja y se generaron algunos conflictos con gente que fue a consultar sobre lo que se estaba haciendo y porque no se hacía algo para mitigar el polvo, tiene entendido que hubo algunos intercambio de palabra entre el conductor de una máquina y vecinos del lugar, ellos no saben si se trata de trabajos o si han tenido las prevenciones necesarias porque con viento y tierra la contaminación es alta. Le consultaron, pero no pudo responder por no tener idea de lo que se está haciendo, es por lo que consulta en qué consisten esos trabajos y qué medidas se van a tomar si es que se siguen realizando, los vecinos están preocupados por lo mismo inclusive vieron que corría riesgo la pandereta del estadio porque pasaron muy cerca.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra para referirse, a raíz de lo que dijo don Sergio sobre el aniversario de la comuna, quizás se pueda derivar a trabajo de comisión de Cultura y Turismo y proponer algo al Concejo para tener más tiempo y poder debatirlo de mejor manera. Lo plantea para llevarlo a votación.

Sr. Alcalde, está de acuerdo en que se de ese ordenamiento para tener la claridad de cuando se va celebrar en aniversario, como se dijo, se fue adaptando muchas veces a la parte climática o se adecuaba a otro tipo de situaciones, para celebrar el aniversario, que coincidiera con la feria exposición de los talleres de la mujer, se fueron adaptado diferentes criterios. Está de acuerdo en que se busque la fecha, se fundamente para que eso de identidad, es una muy buena idea y pase a comisión para empezar a trabajar, porque hay que fundamentar como también la propuesta del cambio de Escudo, eso no saber como opera habría que consultarlo con la parte jurídica si es que se estuviera de acuerdo, personalmente cree que el Escudo no representa mayormente la identidad de la comuna, son una lágrimas que fueron hechas de acuerdo a un criterio, corresponde a las unidades vecinales que había en ese momento y son pinos cortados, no es algo que lo vaya a cambiar el Concejo unilateralmente, pero es un tema de conversación para buscar la forma, se pueda plebiscitar, sumar a más personas a la conversación, pero habría que hacerlo, puede que la gente decida que no se haga, pero que se converse el tema, cree sería bueno.

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de derivar a la Comisión de Cultura y Turismo las siguientes materias:

- **Presentar una propuesta fundada que permita establecer la fecha de aniversario de la comuna.**
- **Presentar propuesta que tenga por finalidad la conveniencia de cambiar el escudo de la comuna.**

ACUERDO N° 738/2020

- b) **Sr. Alcalde**, El Concejal Espinoza planteó el tema de los trabajos que se están realizando en Canteras, frente a la Iglesia, la instrucción fue hacer limpieza, había un sector lleno de pasto y basura, hacía un tiempo atrás los vecinos del lugar y el pastor



pidieron limpiar para ir habilitando un estacionamiento para la Iglesia y poder hacer otro tipo de actividades, la idea era emparejar y mejorarlo con esa intención, del Municipio siempre fue de limpieza del sector ante los matorrales y suciedad que había.

Sr. Espinoza, señala que tiene entendido que llamaron a la Dirección de Obras, desconoce con quien hablaron, porque hubo un conflicto en el lugar, con faltas de respeto, no sabe si mutua o de alguna de las partes, hablaron de un operador de una máquina que los habría tratado muy mal, esperaban que al día siguiente fueran aclarar situaciones, pero al parecer no fueron y le llamaron a él para saber de que se trataba, sinceramente cree que ninguno lo sabe.

Sr. Alcalde, responde que solamente era intención de limpieza, se va a ver y conversar con el operador para saber si eso pasó así.

Sr. Administrador Municipal, dice estar al tanto de lo que sucedió y explica que ese día estaba en Villa Mercedes cuando lo llamaron para informar que habían paralizado los trabajos por un reclamo que estaba haciendo una vecina, justo frente donde se estaba realizando el movimiento de tierra, acudió a conversar con ella y efectivamente se produjo una discusión, la información era bastante confusa por lo que fue hablar con la señorita (no recuerda el nombre) le explicó lo que se estaba haciendo, pidió las disculpas correspondiente, ella le comentó que el operador la había tratado muy mal, el operador desmiente lo dicho, sino que le explico que la limpieza era para que los ratones no entraran a su casa, finalmente se originó una discusión. Le pidió a la persona que llamara a obras y al operador que siguiera con su trabajo pero sin levantar mucho polvo. El operador argumenta que nunca faltó el respeto y que explicó que el trabajo que estaba haciendo era para mejorar la calidad de vida de los vecinos que viven en el lugar hacer una limpieza en donde existía un basural. Es en términos generales de lo que sucedió.

- c) **Sr. González**, el fin de semana se hizo reposición del sistema eléctrico en el CESFAM de Canteras, no hubo funcionarios atendiendo, solamente estuvo la ambulancia de urgencia, por un momento pensó se podría haber avisado antes al Concejo, no porque sea una obligación del Alcalde, sino que porque de alguna manera los Concejales reciben reclamos más que sugerencias, para haber transmitido en forma oficial el mejoramiento de ese tipo, razón por lo que no se atendería público, sin embargo había una ambulancia en caso determinado se derivaría a Quilleco y no se tendría falta de servicio, si hubiese habido algo más grave se podría haber acusado de falta de servicio. Pasó el domingo por ahí y se dio cuenta.

También se refiere a algo que ojalá nunca ocurra, los incendios forestales, desconoce si existe algún plan para este verano, considerando algunos agravantes que se pueden producir, este año hay más maleza y posibilidades que en caso se incendio se agrave. Consulta si existe conversación con entidades públicas como CONAF, Carabineros, Bomberos y empresas forestales que son dueñas de miles de hectáreas de bosques, donde no existe el distanciamiento mínimo de una plantación a una casa habitación o carretera o camino donde debiera ser unos 500 metros, eso no se ve por ninguna parte lo que es un peligro inminente. Es difícil hacer algo al respecto porque la legislación no ha podido poner corta pisas y menos aún al monocultivo. Ahora todos los Concejales están preocupado que no vaya a ocurrir un incendio y se debiera estar informados de las empresas donde están sus brigadas de prevención de incendios forestales, qué contingente tienen, qué tipo de educación y capacitación recibieron, de qué manera se coordinan con los servicios. Lo deja planteado para ver qué se puede hacer, se tiene que saber hasta donde llegan las responsabilidades de las empresas.

Está pendiente una serie de asuntos que ha pedido anteriormente en reuniones de Concejo

Sr. Alcalde, en cuanto al primer punto, se informó en las redes a través de un comunicado, se pusieron letreros y los funcionarios estuvieron informando de lo que iba a ocurrir el fin de semana, se le comunicó que quedaría gente de turno ante la eventualidad de traslado a un lugar de urgencia y se ofreció el CESFAM de Quilleco para dar solución y trasladar, cuando correspondiera, algún paciente, reitera que se informó en la página municipal y los funcionarios del CESFAM a la comunidad.

El segundo punto, se está trabajando, siempre que se acerca esta temporada que es



muy riesgosa, se sabe las condiciones, los comités de emergencia se han estado reuniendo de acuerdo a los predios que tiene algunas forestales, en las próximas sesiones Concejos se entregarán los informes respectivos.

En ese orden de ideas, agrega que hace unas semanas atrás llegó una carta por una contaminación en el sector el Guindo, en las próximas semanas van a ser invitados a una reunión que se está coordinando, cree será una mesa de trabajo para que representantes del Medio Ambiente de la autoridad sanitaria expliquen que se puede hacer ante la situación de contaminación provocada por una lechería, dependiendo de eso se invitará a Antuco que es el territorio donde está emplazada, pero los grupos habitacionales de los poblados cercanos son de Quilleco.

Sr. González, a modo de información y para prevenir, por un medio dice que el Delegado Provincial de Salud, el Sr. Cristóbal Vidal y cuatro funcionarios más se les detectó contagio de COVID-19, están realizando su cuarentena preventiva en sus casa y residencias sanitarias y han aparecido sanitaciones en espacios públicos como la vega, porque hubo un rebrote y algunos lo adjudicaron al 18 de septiembre. Lo dice a modo de prevención ante algunas peticiones de orden deportivo recreativo. Durante la sesión de Concejo escuchó al Director de Salud que había que tomar los debidos resguardos y que no hay que relajarse.

- d) **Sr. Luis Pérez**, agradece la respuesta de parte del Inspector Municipal respecto a la contaminación del sector de Río Pardo, estará atento para que la empresa cumpla su compromiso adquirido.

Agradece también por la mejora del camino vecinal quedó impecable, y transitable solo falta poder aplicar un poco de material.

Lo que no se ha resuelto aún es la aplicación del matapolvo en San Lorencito, habló con la Directora de Obras y se iba a coordinar para esta semana, es una situación compleja, como vive ahí le toca responder a la gente, necesita se agilice a la brevedad, hay mucho polvo.

En cuanto a lo que planteó don Sergio sobre el movimiento de tierra de Canteras, es lamentable, a veces la gente no entiende que cuando se pretende hacer algo en beneficio de ellos trae algún tipo de contratiempo y no lo entiende así y solo se queja.

Con respecto a la reunión con los vecinos del sector El Guindo, siguen llamado para saber qué se va hacer, por lo menos se les podrá dar una respuesta favorable y se buscará una forma de dar solución a sus problemas.

A través de Desarrollo Económico y Productivo tiene entendido se ingresó el proyecto de conectando vecinos sector de Villa Alegre, le consultaron si el Municipio aportará con la compra de los tubos para mejorar la pasada del agua.

Sr. Alcalde, responde en atención al matapolvo se va aplicar a la brevedad, tiene entendido que ya se compró, espera que la próxima semana ya se aplique.

En cuanto a la compra de material para reparación de caminos lo verificará

El último punto, eso se está viendo a través del Departamento de Obras para la compra de los tubos, que es con lo que el Municipio se comprometió en aportar.

Se espera que todo salga el bien el fin de semana en la votaciones y todo se desarrolle de la mejor forma posible, en Quilleco nunca ha habido dificultades, se espera que todo funcione bien.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:47 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas.



ALDO CID ANGUITA
SECRETARÍO MUNICIPAL